JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ARGEMIRO DE JESÚS BURGOS MOLINA
DEMANDADOS	LUZ BEATRIZ RESTREPO MESA Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00120** 00
ASUNTO	**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del C.G.P., en consonancia con el artículo 110 ídem, **se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días,** del recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada LUZ BEATRIZ RESTREPO MESA, frente al auto fechado 17 de febrero de 2021 (folios 31 a 32 cdno medidas), por medio del cual se decretaron medidas cautelares.

Se fija el día: **ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las 8:00 A.M., con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado: **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria

5.